

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Aprobación definitiva Ordenanza fiscal reguladora tasa por utilización espacios culturales, escénicos, monumentos y demás espacios de titularidad municipal.

La Corporación que presido, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó, provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora tasa por utilización espacios culturales, escénicos, monumentos y demás espacios de titularidad municipal. Dicha aprobación fue provisional, y se expuso al público, durante treinta días, a efectos de examen y posibles reclamaciones, en el BOP 192 de fecha 4 de octubre de 2022. Finalizado el periodo de exposición pública, sin reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El acuerdo definitivo a que se refiere el párrafo anterior, provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación, se publica en el B. O. de la Provincia, siendo como sigue:

Artículo 4.1.- Cuota tributaria.

Se modifica sólo el final del apartado de la letra a); y sólo donde dice 500,00 euros.

Quedando su redacción de la siguiente forma;

“... Visitas teatralizadas extraordinarias (aquellas que se desarrollen fuera del horario preestablecido y habitual. A petición particular)... 540,00 euros”.

Almagro, 28 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3775